

## Convenio con Evalúa Consultores

### **EVALÚA CONSULTORES-ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE SALOBREÑA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

1. Porqué cumplir con la Ley de Protección de datos y como desarrolla este trabajo Evalúa Consultores.

Evalúa Consultores, es una empresa que nace con la vocación de asesorar y fomentar el conocimiento del derecho fundamental a la protección de datos así como desarrollar e implantar la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, que tiene por objeto establecer una serie de medidas de índole técnica, organizativas y jurídico-legales necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros (conjunto de datos) automatizados y en soporte papel, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas, dispositivos de vídeo-vigilancia y las personas que intervengan en el tratamiento de los datos de carácter personal.

Cada día son mas las obligaciones legales que tenemos que cumplir inexcusablemente y entre otras le aconsejamos sinceramente adapte su empresa o entidad a la Ley Orgánica de Protección de Datos, fácilmente aplicable y de enormes sanciones en caso de no aplicación (hasta 600.000 euros). En 2009 se registró un incremento del 75% en las denuncias y atendió cerca de 2.000 solicitudes de tutela de derechos, un 58% más que en 2008, sobretodo aquellas entidades o empresas que manipulan datos financieros o económicos de sus clientes o tienen sistemas de vídeo-vigilancia.

Esta Ley que entró en vigor en el año 2.000 es de obligado cumplimiento por todas las empresas, profesionales y colectivos que manejen datos de carácter personal (nombre, foto, imagen, matricula, cuenta bancaria, historial medico, sistemas de vídeo-vigilancia, etc), ya sean de clientes, pacientes, alumnos, proveedores, empleados, etc.

Con la implantación de esta Ley y como hemos mencionado anteriormente, conseguiremos

alcanzar una serie de objetivos específicos tales como la Garantía y la Protección, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Todos estos objetivos, se conseguirán sin moverse de su lugar de trabajo y a través de una actuación externa que no hará que se modifique su ritmo laboral. Es un proceso corto, que además le ayudará a conseguir todos los objetivos citados anteriormente, los cuales a su vez le dan la seguridad de que su empresa estará dentro de la legalidad.

Es más que necesaria la implantación de dicha Ley, ya que cada día son más las inspecciones que se vienen realizando, muchas de ellas relacionadas con Hacienda y Consumo, así como las denuncias que el propio titular de datos realiza (por ejemplo por no tener la cláusula de la protección de datos, o no poner la pegatina que advierte que se está en una zona video-vigilada, etc) con las consecuentes sanciones para aquellas empresas, profesionales o colectivos que no la cumplan.

El proceso de Adaptación que desarrolla Evalúa Consultores, consistiría en:

- **TOMA DE DATOS Y AUDITORÍA EXTERNA:** realizada por profesionales de contrastada experiencia en la cual analizaremos que tipo de datos trata, donde los almacena, quién accede a ellos, a quién se le comunica, los sistemas informáticos y criterios de archivo que utiliza....
- **INSCRIPCIÓN DE LOS ARCHIVOS EN LA A.E.P.D** (Agencia Española de Protección de Datos): tras la auditoria comunicaremos a la Agencia los tipos de datos que trata su empresa o entidad y con que finalidad.
- **REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD:** en este documento, incluiremos las medidas técnicas y jurídicas que debe cumplir de acuerdo a la normativa de protección de datos.
- **INFORME DE AUDITORIA DE LA PAGINA WEB DE LA EMPRESA O ENTIDAD** (en caso de disponer de ella)
- **APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD y FORMACIÓN AL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PERSONAL CON ACCESO** : en su empresa o entidad, desarrollaremos las medidas plasmadas en el documento de seguridad haciendo partícipes de ellas a todos los empleados con acceso a datos.

## 2. Condiciones económicas para los asociados.

- a) La primera actuación que hemos llevado ha sido adaptar a la Asociación a la normativa sobre protección de datos,
- b) El presupuesto de cada proyecto será determinado conforme a las tarifas estipuladas por Evalúa Consultores para los asociados. Se podrán consultar dirigiéndose al presidente o directamente a nuestra empresa.

3. Anexo I: Proyecto en blanco. Se adjunta un [proyecto-presupuesto en blanco](#) para que vean con detenimiento los pasos a seguir a la hora de llevar a cabo la adaptación de una empresa o entidad a la normativa de protección de datos.

## 5. Ley de Protección de datos y Formación continua

No contemplamos la adaptación a una Ley de obligado cumplimiento a través de un curso de formación por entender que no es legal y porque hay denuncias por este hecho ante organismos como fundación tripartita para la formación, hacienda o agencia de protección de datos, entre otras.

En caso de que algún asociado solicitase un curso de formación para ampliar los conocimientos de alguno de sus empleados, este se le podrá impartir siempre y cuando hayamos finalizado nuestros servicios de adaptación a la normativa.